

LUZ HELENA HENAO RESTREPO
Abogada U de M

Señor (a)
Juez Primero Civil Municipal de Oralidad de BELLO
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo con acción mixta de menor cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandados: Henry Mauricio Gonzales Cárdenas y Nancy Yulieth Imbachi Corre
Radicado: 05088 4003 001 2017 01100 00
Asunto: Actualiza liquidación

Luz Helena Henao Restrepo, abogada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito actualizar la liquidación del crédito a cargo de los demandados.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
DEUDOR (ES): HENRY MAURICIO GONZÁLEZ C. IDENTIFICACIÓN: 98.696.176 RADICADO: 05088 4003 001 2017 01100 00
NANCY YULIETH IMBACHI CORREA 43.979.279
OBLIGACIÓN: 356408157 BANCO: DE BOGOTÁ INSTRUCCIÓN F. PROVIDENCIA: 14/12/2017
Tasa efectiva anual pactada, a nominal x... Para dar aplicación a los Arts. 111 Ley 510/1999 y 305 Código Penal, si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.
CAPITAL: \$ 40.986.000,00
Table with columns: VIGENCIA, BANCARIO CORRIENTE, LÍMITE USURA, TASAS, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. Includes subtotals and a signature block for Luz Helena Henao Restrepo.